

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 105 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

**EXTRACTO ACTA No. 105 COMITÉ TÉCNICO
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II**

FECHA CELEBRACION REUNION: 28 de julio de 2017 HORA 08:30 AM. LUGAR: Teleconferencia

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Héctor Alexander Torres Morales	Designación temporal - Dirección del Sistema Habitacional	2017IE0006884 del 04 de julio de 2017	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
María Carolina Macías	Coordinador de Negocios – Esquema Privado	No aplica	Consortio Alianza - Colpatria	Con voz y sin voto

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente de la sesión
3. Selección de proyectos Convocatoria 86- Casanare - Esquema Público/Convenios.
4. Proposiciones y varios

Desarrollo del Orden del día

1- Verificación del quórum

El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.

Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.

2- Nombramiento del Presidente

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Doctor Héctor Alexander Torres Morales, designada como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2017IE0006884 del 04 de julio de 2017, expedida por la Dirección del Sistema Habitacional y como secretaria María Carolina Macías Cristancho en su cargo de Coordinador de Negocios – Esquema Convenios del Consortio Alianza Colpatria del Programa de Vivienda Gratuita II.

[Handwritten mark]

3- Selección Proyectos Convocatoria 86- Casanare - Esquema Público/Convenios.

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, el 22 de mayo de 2017 se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> la Convocatoria 86- Casanare del Esquema Público/Convenios, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de las mismas.

Que dentro de los documentos publicados en la Convocatoria No. 86- Casanare del Esquema Público/Convenios, se encuentran los informes denominados "INFORME VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION" publicado el 17 de julio de 2017 e "INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION" publicado el 27 de julio de 2017, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señala el proponente habilitado jurídico, financiera y técnicamente de la Convocatoria No. 86- Casanare, así como el orden de elegibilidad de los mismos donde Findeter recomienda la selección de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de calificación.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre la Convocatoria No. 86- Casanare del Esquema Público/Convenios, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar los siguientes proyectos, así:

Convocatoria 86- Casanare

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
86- CASANARE	SÁCAMA	UNION TEMPORAL CASANARE SOCIAL VIP	URBANIZACIÓN MANANTIALES	67	40
	VILLANUEVA		TORRES DE SAN JUAN I		120
TOTAL VIVENDAS SELECCIONADAS					160
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 86- CASANARE					160

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los

Handwritten mark

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 105 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

Términos de Referencia.

El consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

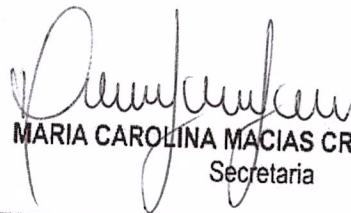
4- Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 08:49 am.



HECTOR ALEXANDER TORRES
Presidente



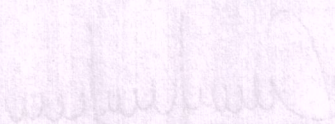
MARIA CAROLINA MACIAS CRISTANCHO
Secretaria

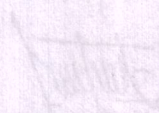
El contenido de la presente acta se conforma con las instrucciones dadas

4. Procedimientos y validación

No se presentaron otras mociones y resoluciones

A las 10:00 horas se dio por terminado el comité técnico a las 10:30 am.


MARIA CAROLINA MORALES CRISTÓBAL
Secretaria


HECTOR ALVARADO TORRES
Presidente